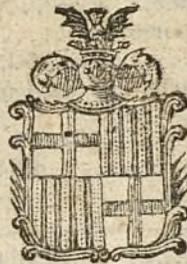


DIARIO DE

BARCELONA



Del viernes 5 de

octubre de 1821.

*San Froilan obispo y confesor y San Plácido y compañeros mártires.*

Las cuarenta horas están en la iglesia de religiosas Capuchinas: se reserva á las seis.

*Rogativa.* En la iglesia de Santa Clara.

Salte el sol á las 6 h. 14 m.; y se pone á 5 h. 46 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
3 11 noche.	18 grad.	4 28 p. 3 l.	S. E. nubes.
4 6 mañana.	17	5 28 2	S. O. idem.
id. 2 tarde.	20	6 28 1 5	S. S. O. idem.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

*Mando militar. — Orden de la plaza.*

Todo individuo del ejército que se halle en esta plaza, ya sea con comision de su cuerpo, con licencia temporal, ó con cualquier otro motivo, se presentará mañana de 9 á 11 en el cuartel de Atarazanas, en donde el sargento mayor de la plaza les tomará razon de su existencia; advirtiéndole que de no hacerlo se procederá contra el omiso en caso de descubrirsele. De orden de S. E. el general gobernador. El sargento mayor interino = *Mariano Moxó.*

Siguen las cantidades que se han recogido en estas casas Consistoriales en el dia 3 de octubre de 1821, para atender á los gastos de sanidad, beneficencia y seguridad publica que cubre el Excmo. Ayuntamiento consitucional.

*Nombres.*

*Cantidades.*

*Rs. vn. mrs.*

Suma de ayer.....	51575 12
El brigadier D. L. M. A.....	60
Don Jacinto Soler y Busquets.....	160
El apuntador saltuario.....	60

El cura párroco de San Cucufate.....	40
Don Josef Lajus cometeiante por 3. <sup>a</sup> vez.....	320
Don Pedro Mayol.....	320
El ciudadano D. Gabriel Castells hijo de Igualada.....	309
	52844 12

*Se continuará.*

### SALUD PUBLICA.

*Parte que comprende todo el dia 3 de octubre de 1821.*

	<i>Existencia anterior.</i>	<i>ó aco- metidos.</i>	<i>ó cu- rados.</i>	<i>Convale- cientes.</i>	<i>Muertos.</i>	<i>Existen- tes.</i>
Barceloneta.....	206	16	3	59	27	195
Hospital del Se- minario.....	120	46	0	11	22	141
Ciudad.....	204	52	3	23	25	141
	530	114	6	93	74	564

De orden de la M. I. Junta municipal de Sanidad. = *Francisco Subirá*, habilitado para su secretario.

*Barcelona 4 de octubre de 1821.*

Muy Sr. mio : un amigo mio desde Madrid, me ha remitido la adjunta instruccion del Dr. Rush de la ciudad de Philadelphia en los Estados-Unidos de América sobre la fiebre amarilla. Este célebre Dr. declaró que generalmente de 100 enfermos que visitó, curaba 90; siempre cuando se administraba la medicina á debido tiempo. Si Vd. piensa que sea de algun provecho en las circunstancias actuales sirvase V. darla un lugar en su diario, y mande V. á S. atento S. y suscriptor Q. S. M. B. = *Un hijo de Albion.* (\*)

#### *Instruccion del Doctor Rush de Philadelphia.*

En cuanto se sienta de dia ó de noche el dolor de cabeza ó del espinazo, la nausea ó desazon del estómago, los erizos de frio, ó la calentura, en especial si estan acompañados estos síntomas del encendimiento y la amarillez, no muy subida de los ojos, tómesese una dosis de los polvos siguientes:

10 granos de calomelanos con 10 granos de jalapa en cada dosis. Con un poco de azúcar y agua, de 6 en 6 horas, hasta que produzca 4 ó 6 de posiciones de vientre; bébase abundantemente el agua de avena ó de cebada, ó de pollo, ú otra cualquiera bebida grata que coadyuge á la operacion del medicamento. Será conveniente guardar la cama mientras que esté actuando la purga, pues por este medio se promoverá un sudor copio-

(\*) *Se ha recibido este artículo sin conocimiento de autor y se publica por si puede ser de alguna utilidad.*

so. Luego que se huviesen evacuado cumplidamente los intestinos, si el pulso se mantiene lleno y tenso... se extraerán del brazo 8 ó 10 onzas de sangre ó mas si subsistiesen la tirantez y llenura de pulso. En este período de la enfermedad podrá beber el enfermo la infusión de la hierba buena, el agua de pan tostado ó panada, la limonada, agua de manzanilla, ó el agua de cebada, y se procurará mantener el vientre corriente siempre, ya sea con otra toma de polvos, ó con cremor tártaro, sales temperantes, ó lavativas purgantes regulares; pero si se debilitase ó abatese el pulso, despues de haverse movido el vientre, se dará la infusión de la manzanilla y la serpentaria, el elixir de vitriolo, y el laudano con vino. Se puede dar en la intermision de la calentura la quina en infusion acuosa, ó en polvos, se puede aplicar en los costados, en el cuello, y la cabeza, vegigatorids en este período de la enfermedad y pueden envolverse las extremidades inferiores en las panellas empapadas en vinagre caliente aguado. Debe ceñirse el alimento á la semola, sustancia de pan, al té, al vino, sucro, caldo de pollo, segun el estado de actividad ó debilidad del sistema. Puede permitirse en todos tiempos las frutas de la estacion que son muy provechosas. Se procura en todo tiempo renovar el aire del cuarto, y que sea fresco cuando esté lleno el pulso. De cuando en cuando se echará vinagre en el suelo, y se sacarán con la mayor presteza las materias excrementicias del cuarto del enfermo.

#### Preservativo.

Dieta temperante compuesta la mayor parte de vegetales, la mayor moderacion en ejercicios mentales y corporales, el vestido abrigado, y la limpieza, procurando tener el vientre moderadamente suelto. Sino obra de pronto la 2.<sup>a</sup> ó 3.<sup>a</sup> toma de calomelanos y jalapa se hecharán lavativas de agua del mar con un poco de azeite, ó por falta de agua de mar, agua y sal. Si acaso el enfermo no puede retener en el estómago la bebida de los calomelanos y jalapa con agua y azúcar, se tomará en dos píldoras, y aun parece mejor tomar asi dichos polvos, y no con agua.

Si despues de haber tomado 2 ó 3 dosis de los calomelanos (y aunque el cuerpo haya tenido copiosas evacuaciones) sigue la calentura y dolor del estómago, debe tomarse 5 granos mas de calomelanos cada hora hasta mover el vientre otra vez, y cada vez que mueve se debe beber mucha limonada.

Á los 4, 5 ó 6 dias si cura el enfermo, queda muy debil y aunque tenga grandes ganas de comer, debe ir con mucha moderacion, tomando caldo, agua cebada &c.

Los Directores que han quedado encargados de la casa nacional de caridad de esta ciudad conociendo los apuros en que se hallan los habitantes de Barcelona, y viendo la indigencia que iba á sufrir aquel asilo de piedad, dirigieron con auencia de este Excmo. Ayuntamiento al M. I. S. Gefe superior político al objeto de que mandase circular por los pueblos de la provincia el manifiesto que sigue:

Á los pueblos de Cataluña, y en particular á los vecinos que han emigrado de esta ciudad, se dirigen los individuos que han quedado encargados de la casa nacional de Caridad. Las calamitosas circunstancias escitadas por el fundado temor de un contagio, ha dejado á este asilo de beneficencia sin caudales, sin arbitrios, y sin recurso alguno para asu-

dir á la precisa manutención de mil y doscientos pobres, una gran parte de ellos ancianos decrepitos, fátuos, dementes, y niños que quedaron sin padre que perdió la vida para defender los derechos de su patria. El corazón menos tierno no puede resistir á las lágrimas de aquellos infelices á quienes el solo temor de ser espelidos del albergue que les facilitó la piedad, los tiene en la mas violenta agitacion. Infelices! ellos penetrarian todos los pueblos de la provincia para escitar la compasion de sus semejantes si su triste situacion se lo permitiera: pero precisados á gemir en el seno en donde ha colocado su silla la caridad, se valen de nuestra voz para decir á todos los catalanes: Acordaos que son nuestros hermanos; que la Religion Santa que profesamos tiene por base la caridad; que la limosna estingue los pecados y facilita las misericordias eternas: Acordaos que la sabia Constitucion que tan solemnemente habeis jurado coloca entre vuestras principales obligaciones la de ser justos y benéficos; ¿y que mayor beneficencia que socorrer al desvalido que se halla en la dura alternativa de recibir vuestro consuelo ó de perecer á la violencia del hambre?

Catalanes: vuestra conocida propension al socorro de la desvalida humanidad podrá resistir á unas voces tan tristes y lastimeras? La industria ha tenido que cesar por falta de salida en sus productos; él único arbitrio que era la rifa no produce ningun caudal á favor de los pobres; las Autoridades locales de esta ciudad cuyo celo infatigable merece el elogio de todos los buenos, abrigan los mejores deseos de socorrer al pobre; pero los exorbitantes gastos que tienen que cubrir, y los importantes obgetos á que tienen que atender, les ponen en la dura precision de no poder acceder á los continuos lamentos de esta Junta. En semejante conflicto ¿hay otro medio que escitar vuestra generosidad con la cual levantasteis y sostuvisteis este grandioso monumento de la piedad que ha llegado á ser el obgeto de la envidia de los extranjeros? ¿Tendrá que llegar el infausto dia en que abiertas las puertas de esta casa de Caridad tengan sus directores que decir á los indigentes: idos, poblad las calles de esta desgraciada ciudad, y aumentad con vuestra mísera presencia el dolor de los moradores consternados por el contagio que les amenaza: lanzaos á la miseria y demas calamidades, y esperad del Cielo una misericordia que os han negado vuestros semejantes: dejad este asilo donde habeis conservado la mejor salud y entregaos á la suerte y á discrecion de una enfermedad que sobre acarrearos la muerte servirá á que se propague á los demas habitantes?

Catalanes: el corazón se complace al solo considerar el celo con que os apresurareis á socorrer á estos desvalidos: vuestro caracter es generoso, y en él se apoya toda nuestra confianza: podian haberse expelido los pobres, pero este medio duro para los mismos, lo hubiera sido quizás mas para vosotros.

Pueblos de Cataluña: una gran parte de los indigentes para quienes reclamamos no son del partido de Barcelona, y por lo mismo escitan con mas razon vuestra acreditada piedad: vosotros les conservais aquel amor que la humanidad inspira: no os negareis á sus clamores.

Emigrados barceloneses: el temor os ha separado de vuestros hogares, pero el amor os tiene unidos con nosotros: no desatendereis los gemidos de aquellos infelices á quienes tantas veces habeis socorrido. La Religion lo

pide, la Constitucion lo exige de vosotros, nuestra confianza es un anuncio del fruto que producirá una suscripcion voluntaria que se abre inmediatamente en los principales pueblos de la provincia en casa del Reverendo Cura párroco, en donde cada ciudadano podrá ofrecer voluntariamente lo que la piedad le dicte á favor de esta casa de Caridad durante las calamitosas actuales circunstancias.

Y el digno Gefe cuya memoria grata siempre á los catalanes se ha hecho inmortal en las presentes calamidades; circuló á los RR. Obispos ó Gobernadores de las mitras el exorto que sigue:

„La casa nacional de Caridad de Barcelona se halla en la triste y lastimosa situacion que manifiestan sus celosos Administradores en el papel adjunto. Una multitud de pobres encomendados á la beneficencia de los amantes de la humanidad están proximos á presentar en aquel afligido pueblo que hoy es el teatro de una calamidad horrorosa, los desordenes que llevan consigo la ociosidad y la indigencia. Los Administradores escitan con la voz irresistible de las leyes mas santas, el generoso desprendimiento de los siempre beneficos catalanes. Para encarecer el obgeto eminentemente sagrado que lo exige, ninguna reflexion tengo que añadir á las que contiene esa escitacion, mayormente al dirigirla á V. S. I. que con mas fundamento que otro sabe que la caridad es uno de los atributos mas sublimes de la augusta y verdadera Religion. = En su consecuencia y debiendo abrirse la suscripcion en las casas de los RR. Curas párrocos, solo falta que V. S. I. con el influjo de su respetable carácter manifieste á los mismos Parrocos la urgente y privilegiada obligacion en que están constituidos de persuadir y escitar á sus feligreses para que tiendan sus manos bienhechoras á los pobres de la casa nacional de caridad, libertando á la afligida Barcelona de una nueva desgracia. = Yo espero que V. S. I. lo hará asi con la brevedad que requiere el obgeto, y que se servirá darme conocimiento de su determinacion para mi gobierno.”

Y se dá al publico á fin de que no dude Barcelona de que los Directores de la casa de Caridad no pierden diligencia para sostener el grandioso establecimiento que esta á su cargo. Barcelona 29 de setiembre de 1821. = *Francisco Capella.* = *Bruno Tramullas.* = *Fr. Alberto Pujol*, Secretario.

Pasando por una calle angosta de esta ciudad á las 6½ de la tarde, por consiguiente anochecido ya, ví, que estaban regando, y con todo de señalar grande humedad los higrometros comunes de paredes, escaleras, sal &c. va continuandose este riego en varias calles angostas, que en todo el dia no ven el sol, y asi de necesidad húmedas.

Pregunto, pues, á los médicos de Sanidad, si es útil ó nocivo este riego en las calles y horas dichas? = *L. V.*

Sr. editor: ¿no habrá quien se anime á formar en las inmediaciones de la ciudad algunos acampamentos de tiendas ó barracas para salir á respirar un aire libre los que estamos dentro de ella sin saber donde echar el cuerpo ni donde pasar los dias de observacion prevenidos en el bando publicarlo atendida la limitadísima caseria que hay en el recinto del cordon que nos circuye, resultando de ello que los que se hallen con buena salud se espongan á perderla con facilidad? S. S. = *J. P.*

*Continúa el edicto de ayer.*

Tercera seccion. = Presidente : el Sr. Alcalde constitucional 3.º Don Cayetano de Dou. = Compromisarios 31 y Electores 9. = Tendrá su junta parroquial en los claustros y salon del convento de PP. Dominicos.

Deberán concurrir á esta junta todos los ciudadanos habitantes en las calles siguientes : lado izquierdo de la calle de la Puerta Nueva entrando por la misma puerta , Esplanada desde la dicha puerta al puente del Borne, calle dels Patons , Tiradors , la parte perteneciente á dicha parroquia de la plaza de Marquillas y calles den Gatuellas, Metjes, Figareta, Figuera, Montañans , Jaume Giralt , Tarrós , Giralt Pelficer , San Jacinto , Calders y Asahonadors , calles mediana de la Blanquería , Allada , Vormell , Tantarantana , frente la Acequia , Flasadors , Esgrima , Cremat xich , Cremat gran , Cirera , Moscas , Sabateret , Corretjer , hostal de Sant Antoni , Corders , Banys vells , Sant Antoni , Sombrerers , Moncada , Barra de Ferro, volta de Sant Vicens , la parte izquierda del Borne entrando por Santa Maria , y la parte izquierda de las calles de las Candelas , Pou de la Cadena , Carasa y Mirallers entrando por la Boria.

Cuarta seccion. = En virtud de lo resuelto por S. E. la Diputacion provincial. = Presidente : D. Vicente Juliá , Comisario 1.º de Barrio de la Barceloneta. = Compromisarios 31 y Electores 8. = Tendrá su junta parroquial en la plaza de San Miguel del puerto.

Deberán concurrir á esta junta todos los ciudadanos habitantes en las calles de la Barceloneta.

Parroquia de nuestra Señora de los Reyes vulgo del Pino. = Primera Seccion. = Presidente : el Sr. Marques de Lió. = Compromisarios 31 y Electores 9. = Tendrá su junta parroquial en los claustros del ex-colegio de San Buenaventura en la Rambla.

Deberán concurrir á esta junta todos los ciudadanos habitantes en las calles siguientes : parte de la Rambla desde Trinitarios descalzos á la casa teatro , parte de la calle de Trentaclaus desde la casa teatro á la muralla, calles de Lancaster , Guardia , Oímo , Asalto , San Ramon , San Olaguer, Tapias , Barbará , Santa Margarita , San Pablo en la parte de los PP. Trinitarios hasta el monasterio.

Segunda seccion. = Presidente : el Sr. D. Raymundo de Vedruna. = Compromisarios 31 y Electores 9. = Tendrá su junta parroquial en los claustros de San Agustin.

Deberán concurrir á esta junta todos los ciudadanos habitantes en las calles de parte derecha de la calle de San Pablo entrando por la Rambla, calles de la volta de San Agustin , Robador , Beato Josef Oriol , Espalter, Sadurni , San Rafael , Cadena , Riereta , Santa Helena , San Pacian , Carretas , volta de San Pablo , Cera , San Climent , Botella , San Antonio en la parte de la iglesia del propio nombre , Hospital , Cabras , Petxina , Mera , Jerusalem , Cervelló , Egipcias , Roig , Malnom , Picalques , Riera baja , S. Lázaro , calle del Carmen , toda la acera de la parte del Hospital y porcion de Rambla desde la esquina de la calle de San Pablo á la del Carmen.

Tercera seccion. = Presidente : el Sr. Marques de la Torre. = Compromisarios 31 y Electores 9. = Tendrá su junta parroquial en los claustros del colegio Episcopal.

Deberán concurrir á esta junta todos los ciudadanos habitantes en las calles siguientes : la del Carmen y San Antonio á la derecha entrando por

la Rambla, Xuclá, Elisabets, Bonsueces, Angels, Farlandia, Montegre, Valldonsella, Peu de la Creu, Riera alta, Cendra, Sitjas, Ramalleras, Tallers, Seminario, ambos lados de la Rambla desde Bollen al cuartel de los Estudios, izquierda entrando por la Rambla de las calles de Puerta Ferrisa, Cocurulla y plaza de Santa Ana hasta la Puerta del Angel, calles den Bot, Mare de Deu, Canuda, Bertrallans, Santa Ana, Tripó y Canaletas.

Cuarta seccion. = Presidente: el Sr. D. Juan Illas. = Compromisarios 31 y Electores 8. = Tendrá su junta parroquial en los claustros del convento de PP. Trinitarios calzados.

Deberán concurrir á esta junta todos los ciudadanos habitantes en las calles siguientes: plaza de Santa Ana hasta la Puerta del Angel á la derecha entrando por la calle de los Arcos, calles Condal, Molas, Magdalenas, Ripoll, Corribia, escaleras de la Catedral y Paja en la parte que de ellas pertenece á esta parroquia, calles de Amargós, Gobernador, Capellans, Arcos, Montesion, Sellent, Boters, Pi, Perot lo Lladre, Retritxol, Roca, plazas del Pi y Beato Josef Oriol, parte izquierda de la Rambla bajando desde los Estudios y media desde la esquina de la Puerta Ferrisa á la dels Escudellers y porciones que pertenecen á la parroquia del Pino de las calles dels Escudellers, Vidre, Arolas, Neus, Bocaría, Banys, Raurich, plaza de la Trinidad, Avinyó, Lleona, Segos y lo perteneciente á dicha parroquia fuera de la ciudad. *Se concluirá.*

#### AVISOS AL PÚBLICO.

Es ocioso que el Escelentísimo Ayuntamiento pinte con negros colores la infeliz situacion de Barcelona, encareciendo la falta de medios para socorrer la miseria de un considerable número de sus vecinos. Este funebre cuadro oprimiria demasiado los corazones angustiados, cuando los hombres sensibles que presencian el llanto de las familias y escuchan los ayes lastimeros de los indigentes no necesitan del vivo colorido de las imágenes; les basta el patético laconismo con que se explica la alligida humanidad. En estas circunstancias que deben llamarse apuradas con toda la estension del término, si la generosidad acude con mano benéfica á verter los auxilios en el seno de esta hermosa capital de Cataluña mansion momentanea del dolor y de la muerte; el cuerpo político municipal considera de su deber valerse de todos los recursos afianzados en la ley que puedan aumentar los escasos fondos destinados enteramente á los preciosos obgetos, en que tanto interesan las vidas de nuestros conciudadanos, y el bien de toda la provincia. Han empezado ya á repartirse papeletas para el pago de los respectivos impuestos, que se estan adeudando, del año económico de 1820 á 1821. El Ayuntamiento recuerda al publico, que la contribucion gravita sobre los predios rusticos y urbanos, y por consiguiente estos deben considerarse hipotecados por ministerio de la ley al pago de la misma conuribucion. Si los propietarios de las casas han corrido á tropel á respirar los aires puros del campo para atender como es muy justo á la conservacion de su amenazada existencia, espera este cuerpo político que sus apoderados cumplirán exactamente con el apronto de las respectivas cantidades, y si estos tambien se han refugiado en los pueblos vecinos, ó en otros remotos ángulos de la provincia; se manda á los principales inquilinos que acudan á la oficina de recaudacion en estas casas Consistoriales á presentar el tanto de los alquileres que cubra la cuota

por ser producto de las fincas, sugeto per lo mismo á las obligaciones de ellas. Todo lo que se entregue se considerará á cuenta del alquiler, no dudando el cuerpo municipal que en estos calamitosos tiempos en que debe obrar con mayor fuerza la persuacion, se verá libre de apelar á los medios de rigor, á que diera lugar la desobediencia á esta orden. Barcelona 3 de octubre de 1821. = Por disposicion del Excmo. Ayuntamiento, *Francisco Altes*, vice-secretario.

El Ayuntamiento y junta municipal de sanidad de Sarriá á consecuencia de lo prescrito en los artículos 6 y 7 del bando de la junta superior de sanidad de la provincia, de 17 de setiembre último, cuya observancia tienen estrechamente encargada, y convéncidos por esperiencia que la previa observacion de 4 dias á los que quieran fijar su residencia en el casco de esta poblacion es insuficiente en el dia para asegurarse de la salud de los beneméritos habitantes de Barcelona que salgan de esta con aquel objeto; han acordado que la observacion de las personas y ventilacion de los géneros y efectos que conduzcan, sea de 12 dias conforme al citado bando del 17 de setiembre para los que resuelvan residir dentro el casco de la poblacion de Sarriá, cuyas casas de otra parte estan ya generalmente sobrecargadas de gente, lo mismo que las de observacion limpia que son Sta. Catalina y Pedralves. Sarriá 4 de octubre de 1821. = Por disposicion del Ayuntamiento y Junta municipal de Sanidad, *Juan Viñals*, secretario.

*Lotería primitiva nacional.* Mañana al medio dia se cierra la admision de juegos para la estraccion que debe sortearse en Madrid el dia 15 del corriente mes.

*No vino ojer embarcacion alguna.*

*Fiestas.* Sigue el octavario á la Santísima Trinidad en la iglesia de San Agustin, y en este quinto dia predicará el P. Fr. Nicolas de Vich, misionero de las Indias, religioso Capuchino.

Continua el octavario en la parroquial de San Pedro, y predicará el Dr. D. Raymundo Casas, beneficiado de la misma iglesia.

Rogativa que á expensas de algunos devotos se hará en la iglesia de religiosas Dominicás del Rosario, la cual se empezará hoy á las 5½ de la tarde, con exposicion de su Divina Magestad, se rezará el santo rosario, y sagrado trisagio, seguirá media hora de oracion, concluyéndose la funcion con las letanías mayores: el dia 7 propio de la Virgen del rosario, á las 7½ habrá Comunion general, en la que hará una plática preparatoria el M. R. P. Fr. Francisco Fabré, religioso Minimo: á las 10 habrá solemne oficio, cantado por la Rda. Comunidad, y sermon que dirá el M. R. P. Mto. Fr. Antonino Estaper, del Orden de Predicadores, y por la tarde habrá la funcion de los demas dias.

*Sirvientes.* Cualquiera que necesite dos muchachos para cuidar enfermos, acuda á la travesía de Lancaster, casa de un zapatero, frente de un hodegon.

Cualquiera que necesite un hombre de buena conducta para cuidar un enfermo, acuda á la calle del Hospital, al entrar á mano derecha, en la tienda que venden vidriado, al lado del confitero.

En la calle de San Clemente, núm. 7, informarán de dos jóvenes que desean servir en casa de enfermos.

En la imprenta de D. Antonio Brusi, impresor de Cámara de S. M.